



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 0508

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-100-L118 "Adquisición Vestuario Folclórico", para Ballet Folclórico Municipal.

Laja, Agosto 31 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-100-L118 de fecha 27-08-2018.
- 2.-Orden de Pedido N° 600 de fecha 16/08/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-D.A. N° 8236 de fecha 23-08-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 5.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-100-L118, correspondiente al llamado, "Adquisición Vestuario Folclórico", para Ballet Folclórico Municipal a los siguientes funcionarios:

- Jenny Lara Jara
- Cleria Sandoval Umaña

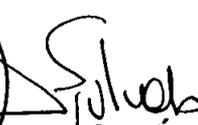
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 03 al 07 de Septiembre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VFT/LHL/ABD/jcr
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby